

Autorización de Vehículos Municipales
Actividades Sábados Domingos y Festivos



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 17 SET. 2014

Decreto Exento 4872,

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega Facultad de Firma del Señor Alcalde
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

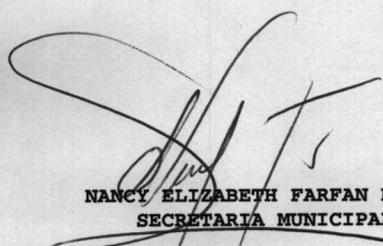
1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

Gestion Territorial 1210

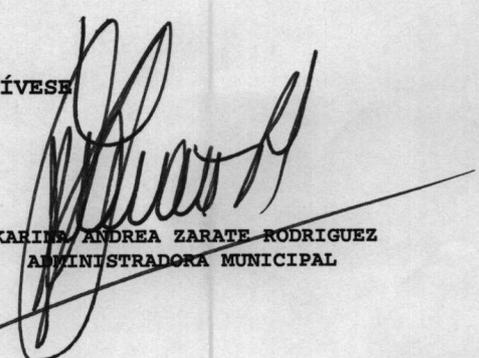
Desde el 17 al 19 de Septiembre del 2014

Actividad: Apoyo Cometido de Emergencia que se pueda Presentar en horario de 09:00 horas a indefinida. Conducida por don Víctor Silva León DC TR 45, 1 Acompañante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento Personal.
- Patricio Paredes (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Víctor Silva León

Archivo Oficina de Partes.
KAZR/NEFR/PALT/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-